

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243 de 1995, de 17 de febrero, por el que se dictan las normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas, por el presente se comunica a los efectos oportunos que la matrícula del citado impuesto correspondiente al ejercicio 2009, se encuentra expuesta al público en la oficinas del Ayuntamiento de Seseña durante un plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Seseña 24 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.- 9890